

A N E X O I

AYUDAS A LA PRODUCCION TEATRAL Y DE DANZA
PROFESIONALES - 1999

COMPAÑIAS	CUANTIA
AL SUROESTE TEATRO. Montaje: "Pétalos de margaritas sin más"	6.093.788
ARAN DRAMTICA. Montaje: "El Museo de la Mujer"	3.065.824
DAVID PÉREZ HERNANDO (Karlik Danza). Montaje: "Palabra de Angel"	3.507.270
HUEVO FRITO PRODUCCIONES. Montaje: "La Celestina, de la pasión al revolcón"	2.932.592

RUSSELL YORK (Saltarrana Teatro) Montaje: "El Rey Lear"	1.945.623
J. C. CANO RANGEL (Samarkanda Teatro). Montaje: "Apocalipsis"	4.482.567
TAPTC? TEATRO. Montaje: "Entre bastidores"	2.224.521
JAVIER DE TORRES CABANILLAS (Teatro de Mimo). Montaje: "Mimorte"	743 .400

A N E X O II

COMPAÑIAS EXCLUIDAS

1.º) LA CANDI-2 BANDA: Documentación incompleta.

V. Anuncios

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

ANUNCIO de 7 de junio de 1999, relativo a depósito de los Estatutos de la organización denominada «ASOCIACION DE EMPRESARIOS DE HORNACHOS», Expt: 06/528.

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977 de 22 de abril, BOE del 28, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en el Servicio Territorial de Badajoz de esta Consejería, el 7 de junio de 1999, a las diez horas, se ha procedido al Depósito del Acta de Constitución y los Estatutos de la organización denominada «ASOCIACION DE EMPRESARIOS DE HORNACHOS», expediente 06/528, constituyendo su ámbito territorial «el Término municipal de Hornachos, Puebla de la Reina, Puebla del Prior, Llera, e Hinojosa del Valle», y su ámbito funcional «todas las entidades empresariales pertenecientes a todos los sectores». Son firmantes del acta de constitución Francisco Mendoza Risco, con DNI: 79.258.092 y quince señores más debidamente identificados.

En el expediente instruido consta un requerimiento a los promotores para la subsanación de defectos de fecha 25 de mayo de 1999.

Mérida, a 7 de junio de 1999.—El Director General de Trabajo,
LUIS REVELLO GOMEZ

EDICTO de 22 de junio de 1999 por el que se notifica la Resolución de fecha 29/04/99, del Ilmo. Sr. Director General de Trabajo, recaída en el expediente sancionador número 06016/99. Empresa «Eléctricas Manzexsa, S.C.L.»

Por ser desconocido el domicilio actual de la empresa «ELECTRICAS MANZEXSA, S.C.L.», al haber sido devuelta la notificación remitida que figura en el expediente por el presente se notifica la Resolución de fecha 29/04/1999, dictada en el expediente sancionador; número 06016/99, cuyos datos figuran a continuación, de acuerdo con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expte. n.º: 06016/99.

Acta n.º: SH-734/98.

Fecha notificación del Acta: 14/05/99.

Empresa: ELECTRICAS MANZEXSA, S.C.L.

D.N.I. o C.I.F.: B-10228773.

Domicilio: Avda. Constitución, 6.

Localidad: TORREORGAZ.

Sanción: UN MILLON, UNA PESETAS (1.000.001 ptas.)

La Resolución a las Alegaciones Presentadas en su parte dispositiva dice lo siguiente:

«El Director General de Trabajo de la Consejería de Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura ACUERDA IMPONER a la empresa